

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37459** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, Anuncia:

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 418/2007 APLICACIONES OPTRONICAS, S.A. con domicilio en la calle Agustín Lara número, 1 de Madrid y CIF A 8019542, en el cual se ha dictado con fecha 6 de octubre de 2011, auto de conclusión del concurso por la inexistencia de bienes.

Segundo.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y de disposición del deudor subsistentes.

Tercero.- Se declara aprobada la rendición de cuentas presentada por el Administrador.

Cuarto.- Que la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas se le dará la publicidad prevista en la LC.

Madrid, 6 de octubre de 2011.- La Secretario.

ID: A110083823-1